

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA, EL DÍA 28 DE JULIO DE 2017.**

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Abel González Ramiro.

CONCEJALES:

D^a Josefa Ruiz Carrasco

D^a. M^a. Soledad Heras Mora

D. Juan José López Romero

D. Juan C. Fernández Serrano

D. Jesús Guisado Velarde

D. Eusebio López Ruiz

D. Valentín Casco Fernández

D^a Ángela Mancha Mancha

D. Pedro José Pascual Salguero

D^a. Eva García Zapatero.

EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. José Luis Álvarez Monge

SECRETARIA:

D^a. M^a. Teresa Román García.

INTERVENTOR:

D. Andrés Sánchez Gómez.

En el Municipio de Guareña, a 28 de julio de dos mil diecisiete, siendo las once horas y bajo la Presidencia de D. Abel González Ramiro, Alcalde de la Corporación, se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial los Señores Concejales al margen expresados, al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 38 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en el que se dispone que dentro de los treinta días siguientes a la celebración de la sesión constitutiva, el Alcalde convocará la sesión o sesiones extraordinarias del Pleno al objeto de fijar el funcionamiento de la nueva Corporación Local.

Se abre la sesión por el Presidente y se trataron los siguientes asuntos:

ORDEN DEL DÍA:

1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DE BORRADORES DE ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.

Por la Presidencia se pregunta a los corporativos si tienen alguna observación que formular en relación al borrador del acta de la sesión celebrada el día 29 de junio de 2017.

No formulándose observaciones al borrador del Acta, se somete a votación, resultando aprobada por unanimidad de los miembros presentes, doce de los treces que conforman el órgano Municipal, por tanto por mayoría absoluta.

2°.- RESOLUCIONES, INFORMES Y CORRESPONDENCIA DE INTERES.

La Corporación queda informada con carácter general de las resoluciones que la Alcaldía, en uso de sus facultades, ha dictado desde el día 29 de junio al 28 de julio de 2017 que se corresponden con los números de orden 145 a 71 del 2017.

3°.- DAR CONOCIMIENTO DE LA RENUNCIA AL CARGO DEL ACTA DE CONCEJAL DE D^a JUANA VERA GRANADO.

Toma la palabra la Presidencia para manifestar que solo puede tener buenas palabras para la concejala saliente y reiterar su labor profesional mientras ha desempeñado su cargo.

A continuación la Presidencia concede la palabra a los portavoces Municipales.

Concede la palabra en primer lugar al portavoz del grupo Municipal IU, D.Pedro José Pascual Salguero, quien realiza la siguiente intervención:

Buenos días a todos y a todas, en primer lugar quiero manifestar mis mejores deseos para la compañera de Corporación Juani Vera, deseándole todo lo mejor para su vida personal y profesional. Asimismo decirle que ante los distintos puntos de vista políticos discrepantes están primero las personas, por eso mismo decirle que en mi tendrá siempre a alguien que le dará su amistad. Nada más, reiterar mis mejores deseos, en nombre mío y de Izquierda Unida hacia su persona.

A continuación la Presidencia concede la palabra a D^a Eva García Zapatero portavoz del grupo Municipal PCG que realiza la siguiente intervención:

Desde Plataforma Ciudadana por Guareña, desearle lo mejor, mostrarle nuestro apoyo personal y profesional y que se recupere cuanto antes.

A continuación la Presidencia concede la palabra a D. Jesús Guisado Velarde, portavoz del grupo Municipal Popular, quien realiza la siguiente intervención:

El grupo Popular se une a las palabras de los concejales que le han precedido en la palabra reiterando los mejores deseos y agradecerle su labor en el Ayuntamiento de Guareña.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal Socialista, D^a Josefa Ruiz Carrasco, que realiza la siguiente intervención:

Considera que sobran las palabras y se suma al reconocimiento expresado por los portavoces que le han precedido en la palabra. No queda más que agradecer su trayectoria, no solo aquí como concejala, sino en el partido, el grado de profesionalidad tan alto que ha mantenido siempre, esta renuncia al grupo Municipal socialista como tal le apena, aunque se va a seguir contando con ella, recalcar su grado de responsabilidad y profesionalidad en el momento en que se encuentra, es loable que

haya tomado ésta decisión, su paso atrás supondrá que otro compañero asuma este compromiso, que pueda trabajar al mismo nivel y no verse afectado el rendimiento.

Desde el grupo municipal socialista dar la bienvenida al nuevo concejal con esa buena predisposición para trabajar por el pueblo.

A continuación la Presidencia toma la palabra para manifestar que sin duda alguna D^a Juana Vera tendrá aquí siempre a sus compañeros para trabajar y estar siempre junto a ella.

Y tras las manifestaciones vertidas por los corporativos, el Pleno toma conocimiento de la renuncia al acta de concejal del Ayuntamiento de Guareña presentada por D^a Juana Vera Granados.

4º.-APROBACION PROYECTO REFORMA PISCINA MUNICIPAL E INCLUSION DEL MISMO EN EL ANEXO DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017.

La Presidencia concede la palabra a la secretaria que suscribe a fin de que dé lectura al dictamen de la comisión informativa.

La secretaria informa que la comisión informativa de Economía y Hacienda, dictaminó con carácter favorable con los votos a favor de los concejales del grupo Municipal socialista y reserva de voto del resto de concejales proponer al pleno la aprobación del proyecto técnico para la adecuación de la piscina Municipal y su inclusión en el anexo de inversiones del presupuesto Municipal 2017.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la delegada de economía y Hacienda, D^a Josefa Ruiz Carrasco que realiza la siguiente intervención:

Como presidenta de la delegación de Economía y Hacienda, aunque el punto está compartido con la delegación de obras y urbanismo cuyo concejal delegado dará las explicaciones oportunas en relación a los aspectos técnicos del proyecto de la obra, solo añadir que al no ser una obra que estuviera en el presupuesto inicial de 2017, debe ser cuantificada en su totalidad e incluirla en el ANEXO de inversiones del presupuesto de 2017. Informar que el presupuesto de la inversión del proyecto total de reforma-obra piscina asciende a la cantidad de 452.721,66 Euros, en relación a su financiación recuerda que en la sesión del pleno pasado se aprobó un crédito extraordinario con cargo al remanente de tesorería por importe de 113.845,53, otra parte procede del plan dinamiza de Diputación de Badajoz por importe de 151.029 euros y otro del remanente del plan *plurianual* de 2016/17 de 187.846.83 Euros; éstas son las fuentes de financiación de la inversión, teniendo por objeto este punto del orden del día la aprobación del proyecto de la reforma de la piscina Municipal y su inclusión en el Anexo de inversiones del presupuesto Municipal.

A continuación la Presidencia concede la palabra al delegado de obras y urbanismo, D. Juan Carlos Fernández Serrano, quien realiza la siguiente intervención:

Esta inversión se propone por ser necesaria atendiendo a la normativa de piscinas de uso colectivo de la Junta de Extremadura, hasta ahora se ha ido retrasando porque se concedieron distintas prórrogas para llevarla a cabo. Los planes de piscina del 2006 concedieron una prórroga de dos en dos años, hasta el momento actual, en el que se han terminado esas prórrogas y por ello se hace necesario abordar el proyecto, que conlleva la actualización de los equipos de filtración, actualizarlos a normativa y realizar una serie de instalaciones en el vaso grande de la piscina, colocando las depuradoras para el retorno de esas aguas y aprovechar para atender a la demanda de los grupos Municipales para mejorar el servicio en algún punto más de la piscina, renovar las playas y todo el equipamiento que eso conlleva y su ubicación.

A continuación se concede la palabra al portavoz del grupo Municipal IU, D. Pedro José Pascual Salguero, que realiza la siguiente intervención:

Al igual que ya hicimos en el pleno anterior con la aprobación del crédito extraordinario, Izquierda Unida se va a abstener. Y lo hacemos por los mismos motivos que en pleno anterior: Falta de previsión, gastos desorbitados en otras obras, nulo interés en mantener las existentes cuando se sabe desde hace años que es obligatorio el cambio del sistema de depuración para ajustarse a la normativa, manifestando una vez más la desorientación, la falta de previsión, la falta de planificación, el marcarse unos objetivos claros y concisos, y los bandazos continuos del actual Gobierno Local del PSOE.

A continuación se concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal PCG D^a Eva García Zapatero quien manifiesta que su grupo votará a favor al igual que se hizo en el pleno anterior con la aprobación del crédito extraordinario, porque al margen de que PCG hiciera una enmienda a la totalidad de los presupuesto Municipales consideraron que las tres inversiones que se pretendían llevar a cabo con el crédito extraordinario eran necesarias y por ello votarán a favor.

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal Popular, D. Jesús Guisado Velarde, que realiza la siguiente intervención:

El grupo municipal popular votará a favor, por entender que son obras necesarias, es cierto que se tenían que haber realizado con anterioridad y llegado el momento hay que hacerlo si o si, porque si no, nos quedaríamos sin piscina. Además felicitar al equipo de gobierno por intentar llegar al mayor consenso posible, por todo ello, votaremos a favor.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal Socialista, D^a Josefa Ruiz Carrasco que realiza la siguiente intervención:-

El grupo municipal socialista va a votar a favor, solo hacer unas aclaraciones, ya las hizo en el anterior pleno, al hilo de la modificación presupuestaria, en relación al motivo por lo que esta adecuación no se ha llevado a cabo con anterioridad, explica que ha sido porque el gobierno Municipal se ha ido acogiendo a las prórrogas

concedidas, y considera que con buen criterio puesto que en el tiempo han cambiado hasta en dos veces los criterios técnicos y las necesidades que se exigían resolver. Si se hubiera acometido desde el principio la adecuación, a los seis o siete años se hubiesen tenido que hacer al menos tres ajustes. Por ello reitera que la necesidad de acometer ahora la inversión deriva de que ya no existen más prórrogas, pero aclarar que la piscina Municipal cumple con la normativa permitida cada vez que abre, tiene garantizados los servicios tanto de sanidad, veterinarios... Si el Ayuntamiento hubiera llevado a cabo esta adecuación desde un principio se tendría posteriormente que haber modificado la valla perimetral de la piscina al menos en dos ocasiones. Por ello reitera que habiéndose acogido a las prórrogas se ha conseguido poder hacer un actuación integral y no varias actuaciones a lo largo de los años. Felicitar desde aquí, al equipo técnico, a la delegación de Deportes y esperar que la temporada que viene se pueda disfrutar de unas instalaciones renovadas que los tiempos vienen exigiendo.

A continuación la Presidencia abre un segundo turno de intervenciones y concede la palabra a D. Pedro José Pascual Salguero, portavoz del grupo Municipal IU que realiza la siguiente intervención:

Si, escuchando las palabras de la señora Portavoz del grupo Municipal Socialista, hace hincapié de que en los últimos años se ha cambiado tres veces la normativa parece ser, ¿dos?, me parece haber escuchado tres, dos al menos, bien.

Parece ser que desde la Junta de Extremadura cambia la normativa como uno se cambia de camiseta ¿no? Si nosotros hubiéremos gastado un dinero, en este caso son 400.000 euros lo que hay que gastar, algo más, y después desde la Junta de Extremadura cambia de camiseta y de criterios, como se cambia de camiseta, quizás habría que haberle pedido responsabilidades al Gobierno de la Junta de Extremadura.

Nada más y muchas gracias.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal Socialista, D^a Josefa Ruiz Carrasco, que realiza la siguiente intervención:

No considera que los cambios de criterios sean tan excesivos. Lo que ha querido explicar es que el Gobierno Municipal ante la incertidumbre que planteaba llevar a cabo la adecuación exigida, pospuso llevar a cabo la misma hasta que se han definido exactamente los requisitos exigidos y se han extinguido las prórrogas para hacerlo, de esta forma se va a llevar a cabo una reforma integral.

Los tipos de cambio a los que se ha referido en su intervención anterior son que en cada comienzo de temporada de la piscina se hubiera tenido que cambiar los tipos de grifos, los tipos de Lavapiés... ahora sin embargo ya se tiene claro cual es el tipo de depuradora que tiene que tener la piscina Municipal, cual es el tipo de suelo.... Lógicamente también preocupa lo que el portavoz de IU ha mencionado. Si se lleva a cabo una inversión de 450.000 Euros y el año que viene esté el grupo que esté en la Junta de Extremadura cambia la legislación, lógicamente habrá que pedir

responsabilidades. No cree que ningún Ayuntamiento esté en disposición de realizar una inversión de 450000 Euros y después se decida cambiar nuevamente los criterios. Como defensores de las arcas públicas, lo tienen claro.

A continuación toma la palabra la Presidencia que realiza la siguiente intervención:

La ley principal que regula el baño en piscinas públicas, se modifica como consecuencia de modificaciones de otras leyes que le afectan. En relación a los bandazos de que habla el portavoz de IU, lo único que ha propuesto el gobierno Municipal son modificaciones de créditos iniciales, y se lleva a cabo cuando surgen nuevas necesidades y se realizan los proyectos que es cuando se puede conocer las cantidades que hay que invertir.

Y tras el oportuno debate, se somete este punto del orden del día a votación resultando aprobada por mayoría absoluta con los votos a favor de los concejales del grupo Municipal Socialista (5), PCG (1) y Grupo Popular (4) y abstenciones del grupo Municipal IU (1) la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ADECUACIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL DE GUAREÑA Y SU INCLUSIÓN EN EL ANEXO DE INVERSIONES DEL PRESUPUESTO MUNICIPAL.

5°.-APROBACION DEL CARÁCTER PLURIANUAL DEL GASTO PARA LA CONTRATACION DEL SERVICIO MANTENIMIENTO INFORMATICO Y ESCANEADO DE DOCUMENTOS DEL AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA.

La Presidencia retira este punto del orden del día.

6°.-RESOLUCION DEL EXPEDIENTE PARA LA DETERMINACION DEL "QUANTUM INDEMNIZATORIO" POR RESOLUCION DE CONTRATO DEL SERVICIO DE PISOS TUTELADOS Y CENTRO DE DIA.

La Presidencia concede la palabra a la Secretaria que suscribe para que dé lectura al dictamen de la comisión informativa.

La Secretaria manifiesta que la Comisión Informativa de régimen interior y personal dictaminó con carácter favorable, con los votos a favor de los concejales que integran el grupo municipal socialista e IU y reserva de votos de los populares y plataforma ciudadana por Guareña, que teniendo conocimiento de la propuesta de resolución dictada por la instructora del expediente, de conformidad con los fundamentos legales esgrimidos, y todas las actuaciones que se han incorporado al

expediente y valorando tanto las alegaciones presentadas por la concesionaria, como los informes y dictámenes de auditoría que ha reclamado el Ayuntamiento, tomar en consideración la propuesta de resolución y por ello proponer al pleno dicte la siguiente resolución.-

PRIMERO.- DESESTIMAR LAS ALEGACIONES PRESENTADAS Y RECHAZAR LA PROPUESTA DE INDEMNIZACIÓN POR RESOLUCIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO REALIZADA POR ASOMA SLU (ATENCIÓN SOCIAL DE MAYORES), Y FIJADA EN 1.096.772,86 €.

SEGUNDO.- CONSIDERAR QUE LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO NO IMPLICA INDEMNIZACIÓN POR RESOLUCIÓN ANTICIPADA PUESTO QUE QUEDA ACREDITADO QUE NO EXISTE LUCRO CESANTE, LA MEDIA DE RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS ANALIZADOS ARROJA UNAS PÉRDIDAS DE 29.424,95 €. QUEDANDO DEMOSTRADO QUE EN LA RESOLUCIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO DE GESTIÓN DE PISOS TUTELADOS Y CENTRO DE DÍA NO SE GENERA LUCRO CESANTE.”

A continuación la Presidencia abre un turno de intervenciones y concede la palabra en primer lugar al portavoz del grupo Municipal IU.

D. Pedro José Pascual Salguero realiza la siguiente intervención:

Votaremos a favor tal y como venimos haciendo en este asunto y mostramos nuestra preocupación porque a día de hoy no se nos ha planteado cuando, como, quien y de qué manera se gestionara la Residencia Municipal de Mayores tras la marcha del Grupo ASOMA.

Y esto debe de ser motivo de mucha preocupación por el Gobierno Local, la Corporación, las trabajadoras, los residentes y sus usuarios, puesto que existen muchos problemas en muchas residencias municipales y no es precisamente ASOMA quien gestiona esas residencias, son otras empresas, pero todas actúan de igual forma.

Desde aquí les insto a que se comience a plantearse el asunto, no vaya a ser, como se suele decir, que salgamos de Guatemala y nos metamos en Guatepeor.

Muchas gracias.

A continuación se concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal PCG, D^a Eva García Zapatero, que realiza la siguiente intervención:

Plataforma ciudadana por Guareña votará a favor como lleva haciendo desde el principio en esta asunto.

A continuación la presidencia concede la palabra a D. Jesús Guisado Velarde portavoz del grupo Municipal Popular quien realiza la siguiente intervención:

En primer lugar saluda a las trabajadoras de la residencia presentes en el salón y por deferencia a ellas explica que el grupo popular se viene absteniendo en la votación de este acuerdo por el siguiente motivo: el equipo de gobierno responsabiliza a la empresa de todo y por ello se inicia el expediente, sin embargo el grupo popular también responsabiliza al equipo de gobierno que durante muchos años conocía de éstas irregularidades y éste es el motivo de la abstención

A continuación la Presidencia concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal socialista, D^a Josefa Ruiz Carrasco que realiza la siguiente intervención:

El grupo socialista va a votar a favor de la propuesta de resolución dictado por la instructora del expediente apoyado en el informe pericial que estudió pormenorizadamente los datos económicos de la concesión del servicio.

El estudio pericial es claro, no queda más que aceptar como buena la propuesta de resolución del expediente de pieza separada de indemnización por resolución anticipada de la concesión de la gestión del servicio público de pisos tutelados . A partir de este momento habrá que trabajar en el expediente para la nueva gestión del servicio que de momento y pese a algunas intervenciones no está claro si se gestionará de forma directa o indirecta.

En relación al punto del orden del día el grupo Municipal socialista votará a favor del acuerdo en el sentido que figura en la propuesta de resolución.

La Presidencia toma la palabra para manifestar que la semana que viene es muy probable que se haga llegar a los portavoces un nuevo borrador de pliego para la nueva gestión del servicio público.

Y tras el oportuno debate la Presidencia somete este punto del orden del día a votación resultando aprobada por mayoría absoluta con los votos a favor de los concejales que integran el grupo Municipal socialista (5), IU (1) PCG (1) y abstenciones de los concejales que integran el grupo Municipal Popular (4) la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

PRIMERO.- DESESTIMAR LAS ALEGACIONES PRESENTADAS io Y RECHAZAR LA PROPUESTA DE INDEMNIZACIÓN POR RESOLUCIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO REALIZADA POR ASOMA SLU (ATENCIÓN SOCIAL DE MAYORES), Y FIJADA EN 1.096.772,86 €.

SEGUNDO.- CONSIDERAR QUE LA RESOLUCIÓN DEL CONTRATO NO IMPLICA INDEMNIZACIÓN POR RESOLUCIÓN ANTICIPADA PUESTO QUE QUEDA ACREDITADO QUE NO EXISTE LUCRO CESANTE, LA MEDIA DE RESULTADOS DE LOS EJERCICIOS ANALIZADOS ARROJA UNAS PÉRDIDAS DE 29.424,95 €. QUEDANDO DEMOSTRADO QUE EN LA RESOLUCIÓN ANTICIPADA DEL

CONTRATO DE GESTIÓN DE PISOS TUTELADOS Y CENTRO DE DÍA NO SE GENERA LUCRO CESANTE.”

7º.- CONVENIO CON LA ASOCIACION DE UNIVERSIDADES POPULARES DE EXTREMADURA (AUPEX), PARA LA CESION GRATUITA DE ESPACIO PUBLICO.

La Presidencia concede la palabra a la secretaria que suscribe a fin de que informe sobre el dictamen emitido por la comisión informativa.

La secretaria informa que La comisión informativa de régimen interior y personal dictaminó con carácter favorable con los votos a favor de los concejales que integran el grupo municipal socialista proponer al pleno que se acuerde a petición de AUPEX la cesión con carácter de permanencia de una de las salas de la actual biblioteca en la casa de la cultura, y provisionalmente la denominada aula taller para que puedan seguir llevando a cabo el plan de alfabetización tecnológica de Extremadura que tiene en convenio con el SEXPE

A continuación la Presidencia concede la palabra a D^a Josefa Ruiz Carrasco para que defienda esta propuesta.

D^a Josefa Ruiz Carrasco, realiza la siguiente intervención:

Como se explicó en la comisión informativa al resto de grupos, este acuerdo tiene su base en una petición formalizada por AUPEX a fin de que el Ayuntamiento ceda el uso de un aula con carácter permanente para llevar a cabo su plan de alfabetización tecnológica.

AUPEX viene colaborando con organismos como el SEXPE, el AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA, o LA JUNTA DE EXTREMADURA, en éste y otro tipo de proyectos culturales. Como el plan de alfabetización tecnológica se venía realizando en el aula de informática del centro cultural, para los próximos años se pretende ceder el uso de la que se conoce como la primera sala de la biblioteca, para que AUPEX instale allí su propio mobiliario y ordenadores, pudiendo prestar un mejor servicio de alfabetización. La cesión del espacio para prestar el servicio al ciudadano será de carácter gratuito. Espera seguir contando con su colaboración para el pueblo de Guareña, por ello pide el voto favorable a los corporativos.

A continuación la Presidencia concede la palabra a D. Pedro José Pascual Salguero portavoz del grupo Municipal IU que realiza la siguiente intervención.-

A pesar de no haber tenido mucho tiempo para conocer el convenio Izquierda Unida votara a favor por una cuestión clara y es que la Universidad Popular de Guareña ya está funcionando y a nuestro entender no se trata más que un formulismo.

A continuación se concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal PCG, D^a Eva García Zapatero, que realiza la siguiente intervención: -Plataforma Ciudadana por Guareña, votará a favor de este punto del orden del día.

A continuación la Presidencia concede la palabra a D. Valentín Casco Fernández concejal del grupo Municipal Popular quien manifiesta que el grupo Popular votará a favor de este punto del orden del día

Y tras el oportuno debate se somete este punto del orden del día a votación resultando aprobada por mayoría absoluta, VOTOS A FAVOR DE LOS CONCEJALES QUE INTEGRAN EL GRUPO Municipal socialista (5) Popular (4) IU (1) y PCG (1) la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:

CEDER CON CARÁCTER DE PERMANENCIA UNA DE LAS AULAS DE LA ACTUAL BIBLIOTECA EN EL CENTRO CULTURAL DE GUAREÑA A AUPEX CON LA FINALIDAD DE QUE PUEDA SEGUIR PRESTANDO EL SERVICIO DE ALFABETIZACIÓN TECNOLÓGICA U OTROS DE CARÁCTER PÚBLICO.

8º) AUTORIZACIONES DE PASO: EXPLOTACIONES AGRÍCOLAS HNOS. MURILLO, JOSE CASIANO MARTÍNEZ NUÑEZ, FRANCISCO GONZÁLEZ MERINO E IBERDROLA.

La Presidencia concede la palabra a la secretaria que suscribe a fin de que de lectura al dictamen emitido por la comisión informativa de obras y urbanismo.

La secretaria informa que la comisión informativa de obras y urbanismo dictaminó con carácter favorable con los votos a favor de todos sus miembros proponer al pleno la autorización de los pasos por caminos públicos solicitados.

A continuación la Presidencia concede la palabra a D, Juan Carlos Fernández Serrano, delegado del área a fin de que justifique la propuesta planteada por su delegación.

D. Juan Carlos Fernández Serrano, explica que se trata de cuatro pasos, tres de ellos por caminos públicos, dos de ellos en el polígono 520, camino 9006-9012, son pasos de riego para los parcelistas y el otro está en el polígono 10, en el camino 351 del catálogo, que también son tuberías de riego. Otro consiste en el soterramiento de líneas de alta tensión, que es la que cruza el polígono industrial, incluyendo la parte que pasa por el ferial;

La Presidencia somete a votación independiente cada uno de los pasos solicitados.

-EXPLORACIONES AGRICOLAS HERMANOS MURILLO S.L.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes doce de los trece que componen la Corporación y por tanto por mayoría absoluta

-D. JOSE CASIANO MARTIN NUÑEZ.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes doce de los trece que componen la Corporación y por tanto por mayoría absoluta

-D. FRANCISCO GONZALEZ MERINO.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes doce de los trece que componen la Corporación y por tanto por mayoría absoluta

-IBERDROLA.

Se aprueba por unanimidad de los asistentes doce de los trece que componen la Corporación y por tanto por mayoría absoluta

La Presidencia da a conocer la urgencia para incluir en la sesión el siguiente asunto no incluido en el orden del día: PRONUNCIAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA EN RELACIÓN AL DESLINDE PROPUESTO EN LA RESOLUCIÓN DEL LA SECRETARIA GENERAL DE POLITICAS AGRARIAS, DE INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LA SENTENCIA 653/2015 FECHA 8/7/2017 Y REGISTRADO EN EESTE AYTO EL DIA 25.

La Presidencia explica que con fecha 25 de julio, se ha recibido escrito de la Consejería de Medio Ambiente Rural y Políticas Agrarias, por la que en ejecución de la sentencia 653/2015 del Tribunal Superior de Justicia SE INICIA PROCEDIMIENTO PARA LA DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE INFLUENCIA ENTRE TORREFRESNEDA Y GUAREÑA, EN BASE A DICHA DELIMITACIÓN SE NOTIFICA A LOS AYUNTAMIENTOS DE GUAREÑA, SAN PPEDRO DE MÉRIDA, MÉRIDA Y SANTA AMALIA PARA QUE EN UN PLAZO DE 15 DÍAS MANIFIESTE SU CONFORMIDAD O DISCONFORMIDAD CON EL DESLINDE PROPUESTO.

Debido a la importancia del asunto y el plazo concedido para formular la conformidad o disconformidad es preciso antes de abordar el debate y votación someter a la decisión del pleno la urgencia del asunto para su debate y votación.

Sometida la urgencia a votación el pleno acuerda por unanimidad de los asistentes once de los trece que componen la corporación u y por tanto por mayoría absoluta aprobar la urgencia del asunto descrito.

A continuación la Presidencia propone al pleno Municipal. En relación con el DESLINDE PROPUESTO en la resolución de Inicio de procedimiento de ejecución de sentencia 653/2015, declare la DISCONFORMIDAD del Ayuntamiento de Guareña, y

por ello que se siga el procedimiento con arreglo a lo establecido por el R.D. 1690/1986, de 11 de Julio, Reglamento de Población y Demarcación Territorial.

No suscitándose debate al respecto la Presidencia somete este punto a votación quedando aprobada por unanimidad de los votos emitidos once de los trece que componen la Corporación y por tanto por mayoría absoluta la siguiente

PARTE DISPOSITIVA:-

MANIFESTAR LA DISCONFORMIDAD DEL AYTO DE GUAREÑA CON EL DESLINDE PROPUESTO EN LA RESOLUCIÓN DEL LA SECRETARIA GENERAL DE POLITICAS AGRARIAS, EN INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE LA SENTENCIA 653/2015 FECHA 8/7/2017.

9º.- MOCIONES. DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA: RELATIVA AL RESTABLECIMIENTO DEL ITINERARIO SEVILLA-GIJON O VIA DE LA PLATA Y CONTRA EL LEVANTAMIENTO DE LAS VIAS DEL FERROCARRIL.

La Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal IU D. Pedro José Pascual Salguero a fin de que proceda a dar lectura a la moción presentada por su grupo Municipal.

D. Pedro José Pascual Salguero da lectura a la moción con el siguiente tenor literal.

En los últimos meses de este año, hemos asistido al Levante de las Vías del Ferrocarril Vía de la Plata en algunos municipios salmantinos y en Baños de Montemayor.

Muchos de los Ayuntamientos, a lo largo de 2010 y 2011, aprobaron Mociones a favor del Tren de la Vía de la Plata y en contra de las enajenaciones de edificaciones y achatarramientos de las vías. Sin embargo, algunos de ellos recientemente han conveniado con Renfe-Adif la desafección definitiva de los terrenos para uso ferroviario a favor de una vía verde que, si fuera precisa dispone de alternativas fáciles sobre caminos, vías pecuarias y unos tramos del Camino Mozárabe a Santiago.

El Movimiento de Hervás a favor de la Recuperación de los usos ferroviarios por el Oeste Peninsular Ruta de la Plata, es consciente de que sería una solución a las comarcas cada vez más despobladas y deprimidas; por esto instamos a las instituciones públicas a reivindicar, sin complejos, la restitución de estos servicios ferroviarios de Sevilla a Gijón. Más aún cuando las inversiones anuales ferroviarias son millonarias aunque olvidándose de un ferrocarril para viajeros y mercancías que pare en nuestros pueblos.

Además, olvidarse de este medio de transporte público va contra las necesidades ambientales actuales y las disposiciones comunitarias contra las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).

Como institución cercana a la población y directamente responsable de las infraestructuras, obras y servicios del municipio, desde el Movimiento de Hervás por la Recuperación del Ferrocarril Vía de la Plata, se proponen los siguientes acuerdos:

Primero: Declarar la Innecesariedad del Levante de las Vías Férreas en el término municipal para construir una Vía Verde, que cuenta con alternativas fáciles sobre caminos, veredas y terrenos públicos, denunciando el Convenio con Renfe-Adif a estos efectos.

Segundo: Instar al Ministerio de Fomento, Junta de Extremadura, Renfe Operadora y ADIF a restablecer el Itinerario Sevilla-Gijón o Vía de la Plata, como justa alternativa por Ferrocarril por las necesidades sociales económicas y ambientales de nuestra comarca y municipio.

Tercero: Solicitar al Ministerio de Fomento las inversiones necesarias en los PGE, atendiendo a las conclusiones del Estudio de Viabilidad sobre la reapertura del tramo Plasencia-Astorga, comprometido hace algunos años. Al mismo tiempo, que se programen las inversiones necesarias para la mejora de la red existente.

Cuarto: Elevar estos acuerdos a la Delegación del Gobierno en Extremadura para que los transmita al Ministerio de Fomento.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal PCG D^a Eva García Zapatero que realiza la siguiente intervención:

PCG está totalmente de acuerdo con esta moción, creemos que deben conservarse estas vías por varias razones que pasa a enumerar.-

1º.- Porque se convertirían en la columna vertebral de las comunicaciones a tierras occidentales españolas, contribuyendo eficazmente a impulsar su desarrollo dentro de la fachada atlántica de Europa Occidental.

2º.-Posibilitaría el desarrollo de nuevos ejes transversales entre las redes ferroviarias de Portugal y España y la articulación del espacio de la franja oeste de España entre Galicia y Portugal creando un espacio transfronterizo de cooperación de desarrollo intercultural.

3º.- Serviría para descongestionar los tráficos ferroviarios norte, sur con paso por Madrid, conectaría el paso con zona de actuación logística de gran importancia en el eje de la ruta de la Plata e incrementaría el gran potencial de suelo industrial en el corredor como elemento de nuevas inversiones,

4º.-Permitiría la descongestión de las autovías actuales, tanto en el transporte de mercancías como en el de pasajeros, con el consiguiente ahorro en el coste de mantenimiento de las mismas.

5º.- Conseguiría minimizar en el impacto ambiental de nuevos corredores y la reducción sustancial de emisiones contaminantes, gracias al reajuste del transporte por camión y su integración necesaria en esquemas más complejos y sostenibles,

6°.- fomento de la intermodalidad. Con esta propuesta se garantizaría el mantenimiento zonal de la capacidad instalada de transporte por carretera permitiendo su evolución e implicación hacia la evolución de nuevos modelos de transporte sostenibles.

6°.- Generaría nuevas oportunidades e intercambios entre los puertos marítimos del norte, la Coruña, Vigo, Gijón y Avilés, con los del Sur.- Huelva, Cadiz, Sevilla y Algeciras.

7°.- Por ultimo facilitaría conexión directa del norte de Marruecos con la Europa Atlántica, abriendo un nuevo eje desde perspectivas hoy en día irrealizables.

Por todos estos motivos Plataforma Ciudadana por Guareña votará a favor de la moción de IU.

A continuación la Presidencia concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal Socialista, D^a Josefa Ruiz Carrasco, que realiza la siguiente intervención:

Tras la exposición de motivos de la moción leída por el portavoz del grupo Municipal IU y la intervención efectuada por la portavoz de PCG poco puede añadir en su exposición, solo matizar una serie de puntos más cercanos, que afectan al ámbito Municipal; es verdad, que Guareña es un pueblo pequeño, al igual que muchos por los que discurren estas vías, somos conscientes de la importancia que tiene tener buenas comunicaciones y de los problemas que se producen sin ellas como la despoblación.

Los vecinos de Guareña sufren desde hace muchos años las consecuencias derivadas de lo alejada que está la estación del núcleo de la población y sabemos lo importante que hubiera sido contar con una estación mucho más cercana al pueblo y estamos en contra del desmantelamiento de esas líneas. No estamos en contra de las vías verdes, pero el grupo socialista ve difícilmente probable que una vez que se desmantelen las vías se puede volver a invertir en esa línea, como hemos escuchado en otros medios; ya que una vez que se eliminan va a ser extremadamente difícil, por ello nuestro voto será favorable a la moción. Aprovechar la ocasión para sumarnos hacia a las reivindicaciones de un tren digno para Extremadura. Votaremos a favor.

La Presidencia toma la palabra para manifestar que tal y como ha expuesto la portavoz socialista el grupo Municipal socialista está en contra del desmantelamiento de las vías férreas, como bien ha expuesto la portavoz de PCG el ferrocarril como medio de transporte reduce las emisiones de CO₂ en comparación con el transporte por carretera, de hecho la propuesta para Europa 2020 era grandes distancias por barco, medias distancias por ferrocarril y distancias cortas por carretera. Actualmente nos estamos dando cuenta de la importancia del transporte tanto de mercancías como de personas por ferrocarril. Es cierto, que con el eje 16, el eje que comunicaba Lisboa con Madrid a su paso por nuestra comunidad, algunos técnicos como el que habla, se mostraban incrédulos a esa actualización de las vías férreas. Unas vías que si estuvieran hechas a día de hoy, permitiría que el transporte de

mercancías se pudieran realizar por estas vías férreas como ocurre en otros países como , como Italia, Francia Y otros países de Europa, donde las vías más antiguas se utilizan para el transporte de mercancías y las nuevas para el de viajeros pues es por todos bien sabido que el transporte de viajeros es siempre un eje prioritario sobre el transporte de mercancías por eso el transporte de mercancías se realiza prioritariamente por la noche. Tenemos una oportunidad de oro con el puerto de “Sines” que nos permitiría tener la plataforma más grande de puerto seco de toda España, que recogería todas las cargas y descargas que llegarían al puerto de Lisboa y al puerto de Sines ... el más grande de toda Europa, unas mercancías que no podrían llegar al puerto de Algeciras, que es el que podría competir con ellos. Tenemos una oportunidad de oro si sabemos aprovecharla si luchamos por tener unas vías adaptadas a nuestros tiempos, no al siglo XIX que es cuando se construyeron a las que nos referimos algo impensable a día de hoy. Esta moción presenta por IU es una buena propuesta y un grano de arena más, pero además debemos luchar por las actualizaciones de las líneas ferras y sobre todo por la conexión con la intermodal de Madrid, puesto que a día de hoy nuestras mercancías tienen que esperar allí para hacer el cambio de conexión del ancho de vía y allí pueden pasar uno, dos tres días o un largo etcétera, lo cual hace perder competitividad a nuestros productos, con otros que a lo mejor son producidos al sur de Andalucía y que pueden ser puestos en Europa o en cualquier puerto ante que cualquier producto Extremeño, independientemente de que los Extremeños se produzcan antes y a un menor coste. Es decir, el coste de transporte de un producto en España implica un 2 o 3 por ciento del coste de la producción , para Extremadura se podría aumentar a un 8 o 9 por ciento debido a la mala accesibilidad , debido a la poca inversión que ha realizado o realiza el estado en nuestra comunidad Autónoma. Estamos en relación al eje mediterráneo o con respecto a otras comunidades como Cataluña, Andalucía muy desfavorecidos. Es importante que nos unamos todos los grupos políticos para luchar por esa red de comunicación que necesita Extremadura, para poner en venta nuestros productos de forma más competitiva Ya que esa competitividad del producto Extremeño se consigue gracias al gran esfuerzo que hacen los extremeños, porque sabemos producir y sabemos producir muy bien y ello a pesar de no tener esas comunicaciones. Por todos ello votaremos a favor.

A continuación la Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal IU d. Pedro José Pascual Salguero que realiza la siguiente intervención.-

Con la moción se ha presentado un comunicado del Movimiento de Hervas por la Recuperación del Ferrocarril Vía de La Plata, así como un itinerario alternativo para la vía verde. La Ruta Vía de La Plata como eje de comunicación en el oeste peninsular es muy antigua, como mínimo de la época romana. Vertebrada y comunica desde Cádiz hasta Asturias, cruzando de norte a sur o de sur a norte Extremadura, comunicándonos con Andalucía, Castilla-León, Galicia y Asturias. Este ferrocarril se cerró injustamente para el tránsito de viajeros en 1985 y para el paso de mercancías en 1996. Por eso es importante que no se desmantelen las infraestructuras ferroviarias de Plasencia hacia arriba, puesto que una vez desmanteladas será más difícil que vuelvan a circular trenes.

Ya en la anterior legislatura la Asamblea de Extremadura aprobó por unanimidad una propuesta de impulso contra el levante de las vías y muchos municipios extremeños se han pronunciado de igual forma. Recientemente Unidos-Podemos a través de su Diputada por Badajoz Amparo Botejara, ha registrado en el Congreso de los Diputados una proposición no de Ley para la reapertura del servicio ferroviario Monfrague-Astorga.

En estos días que día si y día casi también, es noticia las múltiples averías que sufren los trenes que circular por la Región, cuyas consecuencias las sufren los viajeros que han tenido que pasar bastante calor hasta que fueron evacuados, nos damos cuenta de la dejadez, la falta de inversiones y el pésimo estado del transporte público. Ya no se trata de una cuestión de debate sobre la alta velocidad, si por el resto de las vías los trenes convencionales tienen que circular a 40 o 60 kilómetros por hora, cuando no se averían los trenes y dejan tirados en mitad del campo a los viajeros.

Nada más, muchas gracias por los votos favorables.

Y tras el oportuno debate se somete la moción a votación resultando aprobada por mayoría absoluta con los votos a favor de los concejales del grupo Municipal Socialista (5), IU (1) y PCG (1) y abstención de los concejales que integran el grupo Municipal Popular (4)

10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

La Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal IU que ha presentado sus ruegos y preguntas por escrito a fin de que de lectura a las mismas.

1.-SEMAFOROS. En primer lugar les vuelvo a solicitar que cambien la luz de los semáforos a luces LED, pues a ciertas horas del día cuesta de verlas. Les invito a que cada vez que viajen ustedes observen como en la gran mayoría de las poblaciones han sido cambiadas y comprobaran como se distinguen mucho mejor. Paso a preguntas.

2.-MOCION AMICAL MAUHAUSEN. En el Pleno del día 31 de mayo fue aprobada por unanimidad la moción “Adhesión a la Red Nunca Más, y al compromiso con la memoria histórica y democrática y la lucha contra el fascismo”. Los puntos aprobados fueron los siguientes:

1.- Declararse como municipio comprometido con el lema de “Fascismo Nunca Más” y con la recuperación de la memoria histórica y democrática y aprobar su adhesión a la Red de Memoria y Prevención del Fascismo, Nunca Más, que impulsa la Amical de Mauthausen y otros campos.

2.- Promover la firma de un convenio con la Amical para la señalización de actividades de memoria, estudios, actividades de sensibilización, actos, etc.

3.- Instalar una placa conmemorativa recordando a los vecinos de Guareña que fueron deportados a los campos nazis.

4.- Fomentar la investigación histórica sobre los vecinos de Guareña que fueron deportados a los campos nazis.

5.- Dar traslado de este acuerdo a la Junta de Extremadura, al Gobierno de España, a la Amical de Mauthausen y otros campos, y a las Asociaciones y Colectivos Memorialistas.

¿Han dado ustedes traslado del acuerdo aprobado a las instituciones y colectivos, tal y como se recoge en el punto quinto?

¿Van a promover la firma del convenio que recoge el punto tercero?

¿Dónde van a instalar la placa de los vecinos de Guareña que fueron deportados a los campos nazis, y si la misma la tienen ustedes encargada?

La Presidencia responde en relación a la pregunta sobre si se ha dado traslado de la moción *a las instituciones y colectivos tal y como se recoge en el punto quinto*, que tal y como confirma la Secretaria *sí, se ha dado traslado*

Con respecto a la pregunta de si tenemos encargado la placa y el convenio que recoge el punto tercero, instalar una placa conmemorativa recordando a los vecinos de Guareña que fueron deportados a los campos nazis, ya le ha transmitido al portavoz de IU personalmente que se va a hacer, pero que hay que buscar el sitio adecuado y el entorno adecuado, hay que hacer un pequeño proyecto y dotarlo presupuestariamente para que se pueda llevar a cabo tal y como se merecen desde luego esos vecinos de Guareña.

3.-MOCION MEMORIA HISTORICA. En el Pleno del día 27 de enero fue aprobada por unanimidad la moción del Grupo Municipal Socialista “Recuperación de la Memoria Histórica y los valores democráticos”. En dicha moción el Ayuntamiento de Guareña, *como institución democrática, reitera su más firme compromiso con la recuperación de la Memoria Histórica y con el respeto a los valores democráticos en la Provincia de Badajoz.* De igual forma se solicitaba la creación de una Comisión de Expertos de carácter provincial para ayudar a redactar un catálogo de vestigios del Franquismo. Esta Comisión de Expertos ya está creada desde mayo y el catálogo de vestigios del Franquismo debe de estar terminado a finales de noviembre, es decir dentro de tres meses, en caso contrario se perderían las ayudas de Diputación de Badajoz.

¿Cuándo van a realizar ustedes dicho catalogo?

Responde D^a M^a Soledad Heras Mora delegada del área de Régimen Interior y Personal que la Excma Diputación Provincial de Badajoz ha encargado los trabajos a una empresa que está haciendo un estudio sobre los vestigios y que se pondrá en contacto con el Ayuntamiento de Guareña para constatar los vestigios que existen en la localidad, posteriormente será la comisión la que evaluará que hacer con los mismos, si se quitan o se llevan a otro sitio o se quedan. El gobierno Municipal ya se ha puesto a disposición de la empresa para facilitarle su colaboración

El portavoz del grupo Municipal IU realiza las siguientes manifestaciones

Cuando ustedes presentaron esa moción les dije que nos podía parecer otro episodio más de la guerra personal entre el jefe provincial del PSOE, Miguel Ángel Gallardo, y el jefe provincial del PP, Juan Antonio Morales. Así como que nos suscitaba cierta suspicacia la presentación de esta moción por parte del Grupo Municipal Socialista y cuáles eran las intenciones al presentarla en Guareña.

La Comisión de Expertos si ya está formada, el catálogo de vestigios tiene que estar terminado dentro de dos meses, e incluso ya existe un borrador de la Junta de Extremadura de Ley de Memoria Histórica, la cual también contempla retirada de ayudas públicas y sanciones de hasta 150.000 euros. Paso a la siguiente pregunta.

4.- CONVOCATORIA DE LA COMISION DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE LA RESIDENCIA MUNICIPAL DE MAYORES. Con fecha de 3 de julio el Grupo Municipal de Izquierda Unida solicito mediante escrito, número de registro 2017/1099, la convocatoria de la Comisión de Evaluación y seguimiento de la Residencia Municipal de Mayores.

¿Por qué no ha sido convocada?

¿Por qué no hemos recibido a la fecha de registrar esta pregunta notificación alguna?

Responde la portavoz del grupo Municipal socialista D^a Josefa Ruiz Carrasco.

Una de las razones por la que no se ha convocado esa Comisión ha sido la dimisión de la concejal de ese área ya que de momento la delegación está vacante y en estudio y es competencia del Señor Alcalde decidir a quién corresponde la nueva delegación. Por ello el Gobierno Municipal considera más conveniente esperar para que sea convocada por el concejal en quien se deleguen las funciones. De todas maneras también hay que tener en cuenta las fechas, estamos en periodo vacacional y como todos sabemos se paraliza un poco la actividad, no ya por vacaciones del personal técnico también de los miembros de la comisión. A la vuelta de las vacaciones se sabrá quién es la persona encargada de la Delegación de Bienestar Social y una de las primeras acciones que tendrá que llevar a cabo será la de convocar la comisión de seguimiento de la Residencia.

El portavoz del grupo Municipal IU manifiesta que en el Pleno anterior ante la pregunta realizada por Izquierda Unida nos respondieron que el resto de los partidos políticos también podíamos exigir que se convocase. Y así hemos actuado, solicitando la convocatoria, pero ustedes ni tan siquiera han respondido ante tal petición. Todo un claro ejemplo de menosprecio a los concejales de la Oposición, al menos ante el Grupo Municipal de Izquierda Unida.

La Presidencia toma la palabra y manifiesta que habrá sido un error pero que no le quepa la menor duda al portavoz de IU que si solicita la convocatoria de la Comisión, evidentemente como poco se le contestara y se le dará una fecha, porque es función de la Comisión controlar el funcionamiento de la residencia de mayores.

El portavoz del grupo Municipal IU manifiesta. Si, a ustedes no le ha llegado la pregunta, mire la última página es la que tiene la fecha y la firma de entrada, tengo

aquí la copia registrada, yo la he registrado tal y como esta, culpa de Izquierda Unida no es.

5.- AYUDA A DOMICILIO Y LEY DEPENDENCIA. Nos llega información de que se han contratado a personas sin certificados de profesionalidad para trabajar en ayuda a domicilio y ley de dependencia.

¿Es cierto esto?

Y en caso de ser cierto

¿Por qué antes era un requisito imprescindible y ahora no lo es?

Responde D^a Josefa Ruiz Carrasco, portavoz del grupo Municipal Socialista, que es cierto, no lo va a negar. Cree, sin estar muy segura que fue ella misma quien le apuntó esa posibilidad, no recuerda bien. El caso es que ha sido por vía urgente, se ha solicitado al SEXPE en tres ocasiones que remitieran personal con el certificado de profesionalidad. El certificado de profesionalidad es imprescindible para las plazas que se convocan por el plan de Fomento de Empleo y Experiencia, que son 14, y para la reposición de estas mismas plazas en el momento que alguna quede vacante. Es un requisito del Decreto. Las vacaciones y algunas bajas que no están recogidas, que no están financiadas por ese Plan de Fomento de Empleo y Experiencia dependen siempre del Ayuntamiento de Guareña.

Si hay en el cuadrante excesivos usuarios sin cubrir por falta de personal, para el gobierno es primordial que estos usuarios estén atendidos. Se intenta por todos los medios cubrir las vacantes y se realizan tres peticiones al SEXPE, no lográndose cubrir las cuatro plazas que se pedían. En la última convocatoria no se presentó nadie, hay 287 personas en Guareña con el certificado de profesionalidad y en la convocatoria no se presentó nadie. El Servicio Social de Base informa al gobierno Municipal que existen 10 usuarios sin atender y que no hay personal. El Gobierno Municipal en aras de atender debidamente a todos los usuarios pide al Servicio Social de Base que agrupe a los usuarios que requieran un mayor cuidado, todos aquellos encamados o personas que necesiten atención personal, para que sean atendidos por trabajadoras del servicio que cuenten con el certificado de profesionalidad, y por otro lado los domicilios donde solo se hace limpieza domiciliaria.

La portavoz que interviene comunica a la Presidencia su propuesta de que esos usuarios que solo requieren de ayuda doméstica sean atendidos por trabajadores sin certificado de profesionalidad pero que han trabajado otras veces en el servicio cuando no se requería ese certificado y que por tanto tienen experiencia

Aceptada la propuesta por la Presidencia los servicios Municipales a través de sus bases de datos se pone en contacto con esas personas que en otras ocasiones trabajaron en el servicio, algunas de ellas aceptaron, otras no, actualmente hay tres trabajadores de ayuda a domicilio sin certificado de profesionalidad. Estos trabajadores se encuentran contratados con fondos íntegramente Municipales no con cargo a las subvenciones para la ayuda a domicilio, con ello se ha conseguido poder atender a todos los usuarios.

En estos momentos el cuadrante del servicio está más o menos garantizado, los servicios se están prestando con todas las garantías, lógicamente el técnico del Servicio Social de Base está haciendo especial hincapié en vigilar el servicio atendido por estas trabajadoras sin certificado y de momento no se han producido quejas y el servicio se está desarrollando adecuadamente.

Cuando termine el periodo vacacional y se reincorporen todos los trabajadores espera que el servicio se restituya en sus condiciones normales aunque mucho se teme que no va a ser así. El Equipo de Gobierno ya se puso el año pasado a estudiar con los técnicos y con los trabajadores para mejorar el servicio y ver de qué manera se podía hacer más atractivo a fin de que se cubran las plazas en las ofertas de empleo. Hay que darle las vueltas que sean necesarias, por ello conmina a los grupos Municipales para que presenten sugerencias a fin de mejorar este servicio. Como dijo al principio la prioridad es atender al público y el gobierno Municipal lo ha hecho de la mejor manera posible tanto para las trabajadoras, como principalmente para los usuarios.

El portavoz del grupo Municipal IU manifiesta lo siguiente. Voy a intentar ser muy clarito con este asunto, para que todos y todas lo entiendan. Una de las razones más importante por la cual ustedes no encuentran personas con la titulación requerida y los certificados de profesionalidad correspondiente, es por los salarios tan precarios que se pagan, repito PRECARIOS, a pesar de que ustedes, el Gobierno Local del PSOE presumen de tener deuda CERO. A pesar de que ustedes también presumen de haber mejorado las condiciones laborales de las trabajadoras de ayuda a domicilio, y no es cierto, ustedes han aumentado en una hora diaria el contrato de trabajo, pero no las condiciones laborales. A las trabajadoras les sigue saliendo aproximadamente a 4 euros la hora de trabajo. Díganme si eso no es trabajo precario.

¿Cuánto cobrarían ustedes, Alcalde, Teniente de Alcalde y demás concejales con más o menos horas liberadas, si cobrasen la hora trabajada igual que las trabajadoras de ayuda a domicilio?

Todo ello presumiendo de DEUDA CERO, independientemente de que supone una autentica discriminación hacia las personas que en otras ocasiones no pudieron trabajar por no tener la titulación o el certificado de profesionalidad, así como minusvalorar la titulación de estas personas.

Toma la palabra el Presidente quien por alusiones y manifiesta oídas las acusaciones y las palabras que el portavoz de IU ha realizado, que las acusaciones las formula sin fundamento de ningún tipo y que espera que las presente por escrito ante el Ayuntamiento. No vale presentar un papel de forma alegre, estas acusaciones tienen que hacerse seriamente cuando se dicen y así se lo va a requerir.

A continuación concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal Socialista, quien realiza la siguiente intervención:

No es cierto que no se hayan mejorado las condiciones laborales y las trabajadoras lo saben. Se ha mejorado el tanto por ciento de dedicación, lógicamente con mejoras en la cotización de cada una de ellas al 75%. ¿Se les ha sumado una hora más? Sí, en algunos casos, porque en otros casos no logramos que se cubra ¿Por qué? Porque es el mismo usuario el que rechaza que se vaya a atender a las dos y media de

la tarde, o sea que algunas trabajadoras empiezan a las nueve y acaban a la una y media.

Estamos hablando de media jornada y se les ha subido la jornada, el Gobierno Municipal ha mejorado en 50 euros a cada una.

No es que no quieran trabajar en el Ayuntamiento de Guareña porque tengan un sueldo precario, estamos hablando de media jornada, es que las empresas privadas aunque pagan menos están ofreciendo flexibilidad de horarios, por lo que los trabajadores pueden elegir la hora de atención al usuario. Sin embargo el Ayuntamiento de Guareña entrega un planning de horas para atender, previamente comunicado al usuario y es en las horas de la mañana en las que se atiende, esa es una de las razones por lo que prefieren empresas privadas.

Por otro lado el SEXPE no actualiza la base de datos, envían en una convocatoria oficial donde es imprescindible el certificado de profesionalidad, a desempleados que no lo tienen y vienen en la lista y sin embargo desempleados que lo tienen se quedan en las listas internas del SEXPE.

Los servicios Municipales han llamado reiteradamente a aquellas personas que conocen que tienen certificado de profesionalidad, a los que han trabajado en ayuda a domicilio, incluso algunos han estado o se han quedado a las puertas del Plan de Empleo Social porque eran personas socialmente vulnerables, personas que se han quedado en lista de espera del Plan de Empleo Social, que han demandado trabajo y rechazan el puesto bien porque están trabajando o porque para un mes no les interesa. La responsabilidad de atender a los usuarios lógicamente la tiene el gobierno Municipal y se ha buscado por activa y por pasiva a todos los posibles trabajadores para cubrir las vacantes.

De todas maneras insiste en que se seguirá buscando medidas para mejorar el servicio. Hay deficiencias que corresponden al servicio, otras al personal que está en el servicio y el Gobierno Municipal intenta mejorar la prestación y a veces no lo consigue. Siempre se ha dicho que cuatro ojos ven más que dos, y por ello pide la colaboración de los grupos Municipales, porque nada le alegraría más que entre todos se pueda llegar a un acuerdo para mejorar tanto la situación de los trabajadores como la de los usuarios para que el servicio de ayuda a domicilio mejore. Lo digo de todo corazón, pero no diga que hay personas a las que no se las ha llamado, porque se ha buscado a todos los que se podía llamar y en un 80% de los casos se rechazaba la oferta de trabajo.

Toma la palabra la Presidencia para manifestar lo siguiente

No obstante el Grupo de Izquierda Unida en la legislatura pasada en el Gobierno con el Grupo Popular en la Asamblea de Extremadura tuvo la opción de mejorar la partida y aumentar el crédito de Fomento de Empleo y nada más lejos de aquello, algo por lo que este Alcalde-Presidente se tiene que tomar a risa las palabras desde luego aquí dichas.

A continuación toma la palabra el portavoz de IU que realiza la siguiente intervención:

Si quizás al Señor Alcalde-Presidente le duela en su ego que le diga las verdades de que es trabajo precario, nada más lejos de la realidad.

Y me insta a que presente pruebas, aquí lo tengo, una nómina de una trabajadora de ayuda a domicilio, lógicamente esta tachado para salvaguardar su anonimato y las posibles represalias hacia ella. Esta tachado nombre, número de seguridad social y D.N.I, en ella la nómina la firma usted, Abel González Ramiro y en esta nomina le sale la hora a 4 euros, dígame si no es precario.....

La Presidencia retira la palabra al portavoz de IU y manifiesta lo siguiente:

No le voy a consentir que diga aquí esas palabras alegremente presentando una documentación que no conocemos, ni esta atestiguada por nada. Porque esto es una pregunta, no es para que usted venga a proferir estas acusaciones sin base alguna

Presenta ante este pleno una documentación que no va ningún lado, que no ha sido contratada por nadie, esto no es la barra de un bar, donde cada uno dice lo primero que se le viene y donde cada uno dice lo primero que le apetece, esto es un Pleno, es una cosa muy seria. Y cuando se hacen tales acusaciones, hay que probarlas con documentación contrastada.

No se puede acusar de esta manera al gobierno Municipal e implícitamente a los técnicos Municipales, que son los responsables de informar acerca de las retribuciones que corresponden a cada trabajador.

A continuación toma la palabra el portavoz del grupo Municipal IU, que realiza la siguiente intervención:-

Si, Usted me ha interrumpido, y me está diciendo que estoy haciendo suposiciones con un papel. Este papel es una nómina firmada por usted...._

La Presidencia suspende la grabación de la sesión durante un espacio de tiempo.

La Presidencia reanuda la grabación y concede la palabra al portavoz del grupo Municipal de IU para que siga realizando sus preguntas.-

Toma la palabra el portavoz del grupo Municipal IU que continúa con sus preguntas.

6.- CIRCULAR DE DIPUTACION. Tengo una pregunta no presentada por escrito, la voy a formular. Tras haber recibido el Ayuntamiento de Guareña un escrito por parte del Diputado del Área de Desarrollo Sostenible de Diputación de Badajoz sobre la suspensión temporal del servicio provincial de alojamiento de canes, donde en el mismo se pide que los ayuntamientos colaboren o bien que realicen acuerdos con protectoras de animales.

¿Han estudiado ustedes el asunto?

¿Han barajado la posibilidad de realizar un convenio de colaboración con la protectora local u otra que esté interesada en nuestro pueblo?

La próxima vez que se me interrumpa cuando yo esté hablando, de forma dictatorial, Izquierda unida se va a levantar del Pleno, no hace falta que usted lo corte. Muchas gracias.

La Presidencia responde que *queda recogida la pregunta y se le contestará.*

A continuación la Presidencia concede la palabra a la portavoz del grupo Municipal PCG que formula los siguientes ruegos y/o preguntas.-

D^a Eva García Zapatero portavoz del grupo Municipal PCG pregunta en relación a la calle El Pilar desde que se han hecho los alces en la avenida de la constitución, se ha incrementado el tráfico en la calle , la queja de los vecinos es que por la noche los chicos jóvenes y no tan jóvenes hacen carreras con trompos al principio y al final de esa calle. Tiene entendido que esos vecinos han venido al ayuntamiento a exponer la problemática y no se le ha dado respuesta al problema. Los vecinos ya no sacan a los niños por la noche, porque es un peligro. Por ello pregunta al gobierno Municipal qué medida va a adoptar al respecto.

D. Juan Carlos Fernández Serrano, delegado del área, responde que se detectó primero el problema que existe en relación a la velocidad en la circulación y se hizo una primera fase de reductores de velocidad en los que se atendió a los puntos más críticos, ahora se va a llevar a cabo una segunda fase de reductores de velocidad, en los que se tendrá en cuenta otros puntos en los que se detecte la necesidad y entre ellos la calle el Pilar es uno de los puntos a acometer.

La portavoz del grupo Municipal PCG manifiesta que Espera que no ocurra nada antes que se adopten las medidas expuestas por el delegado. Por otro lado espera que se inste a la Policía Local a que refuerce la vigilancia en esa calle. Aunque le consta que en estos últimos días han denunciado a una de éstas personas que estaba mal utilizando esa vía. Espera que no se llegue a males mayores por retraso en la adopción de soluciones.

Toma la palabra D. Juan José López Romero, que manifiesta que una vez se conocen los hechos por los vecinos se habló con el servicio de policía Local advirtiéndoles del problema que se había suscitado para que vigilaran la calle. La policía Local hace su trabajo y tienen orden de vigilar y en su caso aplicar el código de circulación, así que si tienen que denunciar por conducción temeraria que lo hagan antes de que le pueda pasar algo a alguna persona tal y como manifiesta la portavoz de PCG

D^a Eva García Zapatero interviene para manifestar que quiere mandar un mensaje a la ciudadanía, porque está muy bien que el Ayuntamiento tenga que poner soluciones a las cosas que están sucediendo, pero también es fundamental concienciar a la ciudadanía y a estos jóvenes de que este tipo de conducta es temeraria.

Realiza también una puntualización en relación a la incorporación de un nuevo concejal al gobierno Municipal, desde PCG se quiere trasladar al grupo de Gobierno

que les gustaría que se cumpliera con la paridad que la ley exige y les hubiera gustado que la nueva incorporación hubiera sido una mujer.

D^a Josefa Ruiz Carrasco portavoz del grupo Municipal Socialista le contesta que a ella también le hubiera gustado que así fuera, pero hay una lista electoral que ya está aprobada y votada y para cubrir las vacantes de concejales hay que estar a lo que establece la Ley y corresponde al siguiente en la lista de candidatos aprobada en su día.

La Presidencia concede la palabra al portavoz del grupo Municipal Popular D. Jesús Guisado Velarde para que formule sus ruegos y/o preguntas.

D. Jesús Guisado Velarde, formula los siguientes ruegos:

El primer ruego: Los eventos que acontecen o suceden en el ayuntamiento.

La semana pasada nos enteramos de un evento relacionado con la toma de posesión de algún miembro de la Policía Local, dos horas antes de que se celebrase. Ruega que la próxima vez se convoque a la oposición con mayor antelación, ya que no da tiempo de organizarse para acudir al evento.

D^a Josefa Ruiz Carrasco, portavoz del grupo Municipal socialista, manifiesta que los miembros del equipo de gobierno, también se enteraron dos o tres horas antes; de hecho a la carrera se tuvo que preparar el salón, porque dicha toma de posesión estaba organizada para otro día y por motivos del propio funcionario que tomó posesión: turnos y vacaciones, se tuvo que hacer así, no obstante pide disculpas por ello, si bien reitera que se tuvo que ajustar a la premura de la circunstancia.

D. Jesús Guisado Velarde, continúa su intervención.

El siguiente ruego tiene por objeto los caminos, ya que algunos de ellos presentan un estado deplorable, fuera del pleno se le informó que la falta de lluvia impide que se arreglen correctamente, pero para eso el Ayuntamiento tiene otros medios. Los agricultores y la gente que utiliza los caminos pagan una serie de impuestos municipales y consideran que es de justicia que algunos caminos a éstas alturas de verano se adecúen.

Pregunta: Después de Semana Santa se acondicionaron los reductores en el Colegio San Gregorio, ahora se han destruido y se han construido unos totalmente nuevos, El grupo Popular no entiende ni el gasto ni las molestias que se han causado a los vecinos que pasan por la zona y por ello preguntan por el motivo de haberse cambiado con tan poco margen de tiempo. No han pasado ni dos meses desde que se pusieron y ya se han cambiado

D. Juan Carlos Fernández Serrano, delegado de urbanismo, responde que La demolición del paso se ha producido por un error del constructor, en el proyecto

aparecía como está en la actualidad, se le requirió que lo hiciese como aparece en el proyecto, el coste lo ha asumido él.

D. Juan José López Romero, concejal del grupo Municipal Socialista ruega a los distintos portavoces que registren sus preguntas con antelación, sobre todo por respeto al concejal de IU, que siendo un concejal solo, registra siempre con antelación sus preguntas que transmite al gobierno Municipal.

Y no habiendo más asuntos que tratar la Presidencia levanta la sesión siendo las 12:30 horas quedando este Acta autorizada con su firma y la de la secretaria que suscribe en Guareña, a 28 de julio de 2017.

LA PRESIDENCIA,

LA SECRETARIA,

Fdo.: Abel González Ramiro.

Fdo.: M^a. Teresa Román García.